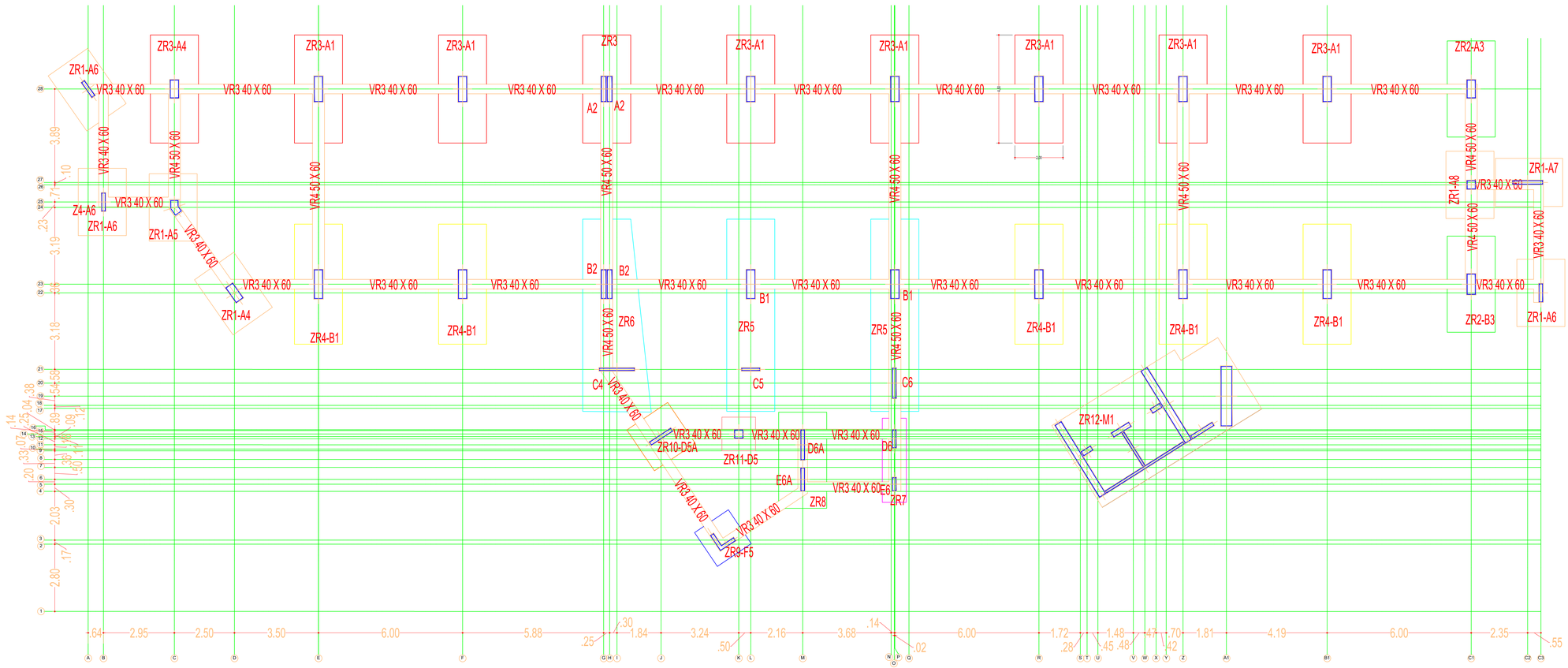
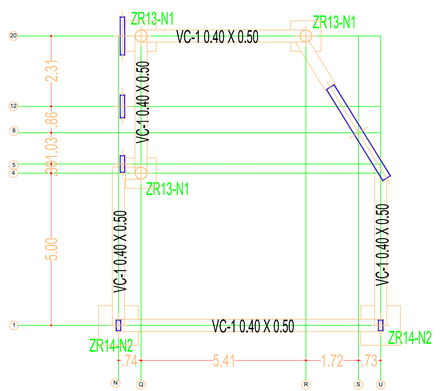


ESQUEMA ESTRUCTURAL NIVEL CIMENTACION N -1.15

ESC.....1:75



ESQUEMA ESTRUCTURAL NIVEL CIMENTACION N + 2.15

ESC.....1:75

MAQUINARIA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

PREPARACIÓN DE SUPERFICIES METÁLICAS: ELEMENTOS EN ACERO GALVANIZADO: SIN EN LA ESTRUCTURA METÁLICA, ANTES DE APLICAR LA PINTURA DE ACABADO, LA SUPERFICIE METÁLICA DEBERÁ ESTAR LIBRE DE GRASA, ACEITE, SUCIEDAD, ÓXIDO, ESCAMAS DE LAMINACIÓN, SOLDADURA Y CUALQUIER OTRO MATERIAL EXTRAÑO. PARA ELLO, SE DEBERÁ LIMPIAR CON LIJA MANUAL O MECÁNICA, CEPILLO DE ALAMBRE O SOLVENTE, SEGÚN SEA NECESARIO. LA SUPERFICIE DEBE QUEDAR SECA, LISA Y UNIFORME, SIN IRREGULARIDADES QUE PUEDAN AFECTAR LA ADHERENCIA DE LA PINTURA.

EL CONTRATISTA DEBERÁ SUMINISTRAR TODOS LOS EQUIPOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, EN CANTIDAD Y CALIDAD SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLAZOS Y LA CALIDAD EXIGIDA. LOS EQUIPOS, MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS QUE DEBE SUMINISTRAR EL CONTRATISTA DEBERÁN SER COMO MÍNIMO LOS SIGUIENTES:

LA RETENCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS MAQUINARIAS,EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ES POR CUENTA DEL CONTRATISTA, LO CUAL QUE LOS CORRESPONDIENTES LOTES DEBERÁ QUE SE REQUIERA.

DE PRESENTARSE DAÑO EN LAS MAQUINARIAS O EQUIPOS, EL CONTRATISTA DEBERÁ REPARARLOS O REEMPLAZARLOS DE INMEDIATO, SIN AFECTAR EL CRONOGRAMA DE OBRA.

EL TRANSPORTE, MANEJO Y ALMACENAJE DE LAS MAQUINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS SERÁ DE CARGO DEL CONTRATISTA, QUIEN DEBERÁ GARANTIZAR QUE SE REALICEN DE MANERA SEGURA Y SIN DAÑOS A TERCEROS O AL MEDIO AMBIENTE.

EL CONTRATISTA TAMBIÉN DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NORMAS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD APLICABLES A LOS EQUIPOS QUE UTILICE EN LA OBRA, INCLUYENDO EL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y LA CAPACITACIÓN DE LOS OPERARIOS.

ELEMENTOS EN ACERO No Fundidos in Structures STIL: - Prefabricados Livianos

11. ESTRUCTURA METÁLICA, PERFILES TIPO IMA, CUMPLIRÁ CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA NSR-10 Y LAS DISPOSICIONES CONSIGNADAS EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES. LOS PERFILES DEBERÁN SER NUEVOS, SIN DEFORMACIONES, CORROSIÓN O DAÑOS QUE COMPROMETAN SU RESISTENCIA. LA FABRICACIÓN, MONTAJE Y SOLDADURA DEBERÁN SER REALIZADOS POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO.

12. ES RESPONSABLE QUE CON EL AVANCE DE LA OBRA, EL CONTRATISTA ENTREGUE LOS PLANOS DE DESPIECE Y FABRICACIÓN DE LA ESTRUCTURA METÁLICA, LOS CUALES DEBERÁN SER APROBADOS POR LA INTERVENTORÍA ANTES DE INICIAR CUALQUIER ACTIVIDAD DE FABRICACIÓN O MONTAJE. NO SE PERMITIRÁ EL USO DE PERFILES DIFERENTES A LOS ESPECIFICADOS SIN LA AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL DISEÑADOR ESTRUCTURAL.

13. EL CONCRETO TIPO ARQUITECTÓNICO DEBE CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA NSR-10 Y LAS DISPOSICIONES ADICIONALES CONTENIDAS EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES. SE DEBE UTILIZAR ACERO DE REFUERZO CORRUGADO, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS NTC 2289 O ASTM A615, GRADO 60 (420 MPA). LOS RECUBRIMIENTOS MÍNIMOS DEBEN RESPETARSE SEGÚN LO INDICADO EN LOS PLANOS, GARANTIZANDO LA PROTECCIÓN DEL ACERO CONTRA LA CORROSIÓN.

ELEMENTOS EN CONCRETO No Fundidos in Structures STIL: - Prefabricados Livianos

5. TODOS LOS ELEMENTOS DE REFUERZO DEBERÁN ESTAR CORRECTAMENTE POSICIONADOS, AMARRADOS Y SEPARADOS EN LOS PUNTOS ESPECIFICADOS EN LOS PLANOS, SIN MOVIMIENTOS DURANTE EL VACIADO DEL CONCRETO. EL RECUBRIMIENTO MÍNIMO DEBERÁ RESPETARSE SEGÚN EL DISEÑO ESTRUCTURAL, EVITANDO QUE EL ACERO QUEDE EXPUESTO A LA CORROSIÓN.

6. TODOS LOS ELEMENTOS QUE NO ESTÉN DISEÑADOS PARA RESISTIR CARGAS, COMO LOS PLANOS TÉCNICOS NO SON RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA Y DEBERÁN SER REVISADOS POR EL PROFESIONAL DE DISEÑADORES DEL PROYECTO.

ELEMENTOS EN CONCRETO No Fundidos in Structures STIL: - Prefabricados Livianos

7. TODOS LOS ELEMENTOS DE CONCRETO DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LA NSR-10.

8. TODOS LOS ELEMENTOS DE CONCRETO DEBEN TENER LA RESISTENCIA ESPECIFICADA EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES.

9. EL CONCRETO DESCONFINADO ES UN TIPO 3, PARA EFECTOS DE DISEÑO.

10. SE DEBEN UTILIZAR SEPARADORES EN EL CONCRETO PARA GARANTIZAR EL RECUBRIMIENTO DEL REFUERZO Y LA CALIDAD.

NOTAS IMPORTANTES:

8. NO UTILIZAR ALAMBRE ,CHAVETAS,CLAVOS O ELEMENTOS DE FIJACIÓN QUE NO SEAN ESPECIFICADOS EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES. ESTOS PUEDEN DEBILITAR LA ESTRUCTURA Y CAUSAR FALLAS EN EL FUTURO.

9. EL MATERIAL SOBRANTE DEBE SER RETIRADO DE LA OBRA INMEDIATAMENTE DESPUÉS DE LA INSTALACIÓN. NO SE PERMITE DEJAR RESIDUOS DE ACERO EN EL SITIO DE TRABAJO.

10. EL CONTRATISTA ES RESPONSABLE DE LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS UNIONES SOLDADAS, ASEGURANDO QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE RESISTENCIA Y DURABILIDAD ESTABLECIDOS EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES.

11. TODAS LAS SOLDADURAS DEBEN SER REALIZADAS POR SOLDADORES CALIFICADOS Y CERTIFICADOS, UTILIZANDO EL PROCEDIMIENTO DE SOLDADURA ESPECIFICADO EN LOS PLANOS.

12. EL CONTRATISTA DEBE GARANTIZAR QUE TODAS LAS SOLDADURAS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE CALIDAD ESTABLECIDOS EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES. ESTO INCLUYE QUE NO PRESENTEN DEFECTOS COMO GRIETAS, PORO SIDAD EXCESIVA O FALTA DE FUSIÓN.

13. ES RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA REALIZAR PRUEBAS DE CONTROL DE CALIDAD EN LAS SOLDADURAS, COMO INSPECCIÓN VISUAL, ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS (END) O PRUEBAS MECÁNICAS, SEGÚN LO INDIQUE LA INTERVENTORÍA.

14. ESTRUCTURA METÁLICA, PERFILES TIPO IMA, CUMPLIRÁ CON LAS ESPECIFICACIONES DE LA NSR-10 Y LAS DISPOSICIONES CONSIGNADAS EN LOS PLANOS ESTRUCTURALES. LOS PERFILES DEBERÁN SER NUEVOS, SIN DEFORMACIONES, CORROSIÓN O DAÑOS QUE COMPROMETAN SU RESISTENCIA. LA FABRICACIÓN, MONTAJE Y SOLDADURA DEBERÁN SER REALIZADOS POR PERSONAL CALIFICADO Y CERTIFICADO.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONTRATO No. CMA- VA- 01- 2025: CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE VALLEDUPAR, LA CONSULTORIA DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA REMODELACIÓN Y ADECUACIONES ESTRUCTURALES, ARQUITECTÓNICAS, ELECTRICAS, SANITARIAS E INSTALACIONES ESPECIALES EN LAS SEDES EXISTENTES DEL PALACIO DE JUSTICIA, EDIFICIO ANTIGUO TELECOM EN VALLEDUPAR, Y LA CONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA EN PUEBLO BELLO - CESAR.

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Valledupar

PROYECTO:

EDIFICIO PALACIO DE JUSTICIA

Ciudad: Valledupar, Cesar
Dirección: Cra. 14 #14-100
Escritura Pública:
Matrícula Inmobiliaria: 190-0033450
Cédula Catastral No. 01010468002000

CONSULTOR:

CONSORCIO B&T CONSULTORES
Rep. Legal MIGUEL ENRIQUE CERMEÑO JIMENEZ
CC 1.065.845.608

RESPONSABLE DE DISEÑO:

JOSE C. CAMARGO MENDOZA
MATRICULA: 08700 - 43119 Atlantico.

DIRECTOR DE CONSULTORIA:

LUIS ALFONSO OSPINO CAGUA
MATRICULA: 13202 - 30158 de Bolivar

VISTO BUENO Y FIRMAS

SANDRA ROCIO LUQUEZ LUQUEZ
Supervisor del Contrato- Profesional Grado 12
AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DESAJV

JAVIER AROCA GUASTUMAL
R.L. Consorcio Inmovalledupar 2025
CONSULTOR INTERVENTORIA

MATERIALES :

CONCRETO: F'c=210 Kg/cm2

REFUERZO:

Ø <=3/8" Fy=2400 Kg/cm2
Ø >3/8" Fy=4200 Kg/cm2

MODIFICACIONES

No.	Fecha	Descripción	Rev.	Aprob.

ESTUDIOS TECNICOS

LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO
RAFAEL DOMINGO MOLINA SUAREZ
Topografo
Especialista Vial
MATRICULA 01-115850 CNPT
FIRMA:

PATOLOGO ESTRUCTURAL
ALAIS ANGEL ROJAS MONTERO
Ingeniero Civil
Especialista en Patologia de la construcción
MATRICULA: 20202- 57566 CND.
FIRMA:

RED CONTRA INCENDIOS
DINAEL ANDRÉS CLAVIJO FLOREZ
Ingeniero Civil
MATRICULA: 20202- 404705 CES.
FIRMA:

TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS
CARLOS ALBERTO ARAUJO MOLINA
Ingeniero de Sistemas
MATRICULA: 20259- 210219 CES.
FIRMA:

RED CONTRA INCENDIOS
DINAEL ANDRÉS CLAVIJO FLOREZ
Ingeniero Civil
MATRICULA: 20202- 404705 CES.
FIRMA:

DISEÑO HVAC
ADIS MARIA MACHADO ALCENDRA
Ingeniero Mecanico
MATRICULA: 47230- 92403
FIRMA:

INSTALACIONES HIDRAULICAS Y SANITARIAS
MAROLY DE ANGEL GUTIERREZ
Ingeniera Civil
MATRICULA: 54232- 342378 NTS
FIRMA:

CONTIENE:

CODIGO:

ES - 01

CO1.PCONTR.8191917

INGENIEROS AUXILIARES:

GUSTAVO ANDRES SALAZAR CASTILLO
Pasante de Ingeniería Civil, Fundación Universitaria del área Andina, Valledupar

FABIAN ANDRES GARCIA NIEVES
Pasante de Ingeniería Civil, Fundación Universitaria del área Andina, Valledupar

ESCALA: 1:75
ARCHIVO: CO1.PCONTR.8191917.2025 PLANOS Monstre del Plano.DWG
FECHA: SEPTIEMBRE de 2025, VALLEDUPAR

PLANOS N°:

ES - 01 | ES - 01 DE ES- 14